



EXTRACTO DEL ACTA Nº 11

(Acta aprobada en sesión plenaria de fecha 25 de octubre de 2021)

En la ciudad de Arcos de la Frontera, siendo las **12.00 horas**, del día **23 DE JULIO DE 2021**, se reunió de forma telemática en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **DON ISIDORO GAMBÍN JAÉN**.

A dicha sesión asistieron presencialmente en el salón de actos del Edificio Emprendedores sito en Avda. Duque de Arcos, quienes más abajo figuran epigrafiados con la letra (P) al final del nombre.

con la asistencia de

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María José González Peña (P)
Don Jesús Merino Carrera (T)
Doña Ana Belén Carrera Armario (T)
Don Diego Carrera Ramírez (T)
Doña Saray Soria García (T)
Doña María Macías Ibáñez (T)
Don Juan Ramón Barroso Morales
Don Diego Zambrano Machado (T)
Doña Juana María Valle Moreno (P)
Don Jesús Rojas Ruiz (T)

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Domingo Jesús González Gil (T)
Don Oliver Verhoeven Fernández (T)
Doña Lidia Morales Ramírez (T)
Doña Juana María Morales Rubio (T)
Don Oscar Roldán Soto (T)

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Manuel Erdozain Vega (T)
Don Leopoldo Pérez Capella (T)
Doña María del Loreto Rosa Orellana (T)

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Juan Antonio Sánchez Moreno (T)
Don Isaac Manuel Gil Márquez (T)

SECRETARIO GENERAL

Don Bernardo Muñoz Pérez (P)

INTERVENTOR GENERAL

Don Rafael Albertos Albertos (P)

Excusan su inasistencia

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:

Código Seguro De Verificación:	qcOCOMB21Flb7TA1DwvsNQ==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén		
	Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/5





I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1. RATIFICACION DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.

Por el Sr **Alcalde Presidente**, se da cuenta de los motivos que han generado la convocatoria extraordinaria y urgente de la presente sesión.

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasando el trámite de votación, por **13 VOTOS A FAVOR**, (11 VOTOS DEL G.M. PSOE y 2 DEL G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA) y **8 VOTOS EN CONTRA** (5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO, que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**, ratificar la urgencia.

PUNTO Nº 2. APROBACIÓN PRESTAMO BANCARIO CON LA ENTIDAD CECABANK ICO FOP 2021, D.A. 107 DE LOS PGE 2021

Pasando el trámite de votación, por **11 VOTOS A FAVOR** del G.M. PSOE y **10 VOTOS EN CONTRA** (5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar la operación de préstamo, autorizado por el Ministerio de Hacienda, CDGAE de fecha 25 de junio de 2021, con las siguientes características:

ENTIDAD: CECABANK
GARANTÍA: PRÉSTAMO ICO FONDO DE ORDENACIÓN PRUDENCIA 2021.
IMPORTE: **3.373.375,58 €**
PLAZO: 10 AÑOS CON DOS DE CARENANCIA.
VENCIMIENTO: 2031
INTERÉS: 0,00 %

SEGUNDO: Aceptar las medidas que en su caso acordara el Ministerio de Hacienda, de las condiciones contenidas en el plan de ajuste y de aquellas otras condiciones que el citado Ministerio considere necesarias para el saneamiento financiero del municipio.

TERCERO: Facultar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya a la realización de cuantas gestiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.

CUARTO: Remitir al MHFP a través de vía telemática los acuerdos adoptados en los puntos

Código Seguro De Verificación:	qcOCOmB21Flb7TA1DwvsNQ==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/5





precedentes.”

PUNTO Nº 3. SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA LA ADHESIÓN A LA MEDIDA CONTEMPLADA EN EL PUNTO III DEL ACUERDO DE LA CDGAE DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021.

Pasando el trámite de votación, por **11 VOTOS A FAVOR** del **G.M. PSOE** y **10 VOTOS EN CONTRA** (**5 votos** del **G.M. POPULAR**, **3** votos del **G.M. AIPRO** y **2** votos del **G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA**), que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Hacienda la adhesión a la MEDIDA contemplada en el punto III del Acuerdo de la CDGAE de fecha 25 de junio de 2021, consistente en la modificación de las condiciones financieras, en cuanto a, plazo de amortización y tipo de interés, de los préstamos formalizados que tiene vigentes este Ayuntamiento de Arcos de la frontera con el Fondo de Financiación a Entidades Locales hasta 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya a la realización de cuantas gestiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.

TERCERO.- Remitir al MHFP a través de vía telemática el acuerdo adoptado.

PUNTO Nº 4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE AGRUPACIÓN, CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE AMORTIZACIÓN.

Pasando el trámite de votación, por **11 VOTOS A FAVOR** del **G.M. PSOE** y **10 VOTOS EN CONTRA** (**5 votos** del **G.M. POPULAR**, **3** votos del **G.M. AIPRO** y **2** votos del **G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA**), que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la operación de agrupación, consistente en la ampliación del período de amortización, dejándose abiertas las condiciones financieras que finalmente se aplicarán, supeditándolas a las comunicaciones que se realicen bien por la Secretaría General e Financiación Autonómica y Local, bien por el ICO, y, en lo que se refiere al tipo de interés, se estará al que se determine por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, en todas sus condiciones anteriormente transcritas.

Código Seguro De Verificación:	qcOComB21Flb7TA1DwvsNQ==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	3/5





SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya a la realización de cuantas gestiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.

TERCERO.- Remitir al MHFP a través de vía telemática el acuerdo adoptado.

PUNTO Nº 5. APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE ADOPCION DE LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PAR DAR CUMPLIEMIENTO AL PLAN DE AJUSTE.

Pasando el trámite de votación, por **11 VOTOS A FAVOR** del **G.M. PSOE** y **10 VOTOS EN CONTRA (5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA)**, que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el compromiso de adopción de las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento al plan de ajuste y, en su caso, a aprobar las que requiera el Ministerio de Hacienda en el ejercicio de su función de seguimiento de dicho plan.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya a la realización de cuantas gestiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.

TERCERO.- Remitir al MHFP a través de vía telemática el acuerdo adoptado”

PUNTO Nº 6. APROBACION DEL NUEVO PLAN DE AJUSTE QUE SOPORTA ESTA OPERACIN DESCRITA EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DIA.

Pasando el trámite de votación, por **11 VOTOS A FAVOR** del **G.M. PSOE** y **10 VOTOS EN CONTRA (5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA)**, que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación del nuevo plan de ajuste que se adjunta, para la solicitud de los Fondos de Ordenación del art. 39. 1) Fondo de Ordenación 2021 en relación a las medidas contempladas el

Código Seguro De Verificación:	qcOComB21Flb7TA1DwvsNQ==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	4/5





apartado III del **Acuerdo de la CDGAE de 25 de junio de 2021**, en el que se proyecta la operación de endeudamiento desde el año 2021 hasta el 2037.

SEGUNDO.- Que en el Plan de ajuste sometido a valoración el importe del Ahorro Neto proyectado desde el año 2021 es positivo, con el detalle anteriormente transcrito.

TERCERO.- Que en el plan de ajuste sometido a valoración el importe de la necesidad/capacidad de financiación desde el año 2021 es mayor o igual a cero, con el detalle anteriormente transcrito.

Y siendo las **14:24 horas** del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qcOComB21Flb7TA1DwvsNQ==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	5/5

